

MEDIOS DE PAGO Los pagos que el cliente efectuó a través de Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, se acreditarán según el medio de pago que utilicé la siguiente forma:

Medios de pago	Especificaciones
Efectivo	El pago se efectuará el mismo día y es necesario contar con el número de cuenta del crédito descrito en el estado de cuenta.
Cheques	1.- Cheques de Banamex, el pago se acreditará el mismo día. Es necesario contar con el número de cuenta del crédito descrito en el estado de cuenta. 2.- Cheque de Otro Banco, si se realiza el depósito antes de las 16:00 horas, el pago se acreditará al Día Hábil Bancario siguiente. Si el depósito se realiza después de las 16:00 horas, el pago se acreditará el Segundo Día Hábil Bancario siguiente. Para ambos casos es necesario contar con el número de cuenta del crédito descrito en el estado de cuenta. En el caso de pago con cheque, este se recibirá salvo buen cobro.
Transferencia Electrónica de Fondos	1. Las transferencias realizadas a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) se acreditarán el mismo Día Hábil. 2.- Las transferencias realizadas dentro del Banco, se acreditarán el mismo día (Bancanet y App Banamex). 3.- Las transferencias realizadas a través del Sistema de Transferencias Electrónicas, se acreditarán a más tardar el día hábil bancario siguiente. Para todos los casos es necesario contar con el número de la tarjeta de débito o cuenta de cheques ligada al crédito descrito en el estado de cuenta.
Domiciliación/Cargo automático	Con cargo a la cuenta de depósito a la vista que el cliente tenga con Banamex, el cliente deberá autorizar a Banamex a realizar el cargo a la cuenta de depósito, el pago se acreditará en la fecha en que se acordó con el cliente o en la fecha límite para el pago del crédito.